

21
yo

+

166

M. R. P. N.

564

Muy gran Merced e recibido con la de V. P. M. R. de quien tengo la satisfacion
que deus. y el reconocimiento a la mucha merced que nos a hecho. y hace y
deseado yo quedas latengan como es. Razon. y que las Religiones. Las bie
ran mostralo. en esta ocasion como lo deuen a los muchos que V. P. por
ellas a hecho. a siendo las tan valiente mente. van deado. de que agora
me escriben queno sinder. V. P. ni se muestran la suadinauon que en
sauamos. y esperauamos, asi corren agora los tiempos, nosotros Pri
en fco. Saremos el deuer entodo. Lo que nos fuere posible, mas pronto
notros el uoluer. de stopar. y tra. a presensia al S. obispo de
Co^{ua} que segun dixi a presensia fuertem. ^{te} Capud semel appre
hen dit. nunquam dimittit. Lo que no ayudarlo ni a con separar ni con
formarla. Positum^{te}. en lo que a comenzado. es muy justo que asi lo lega
mos de ^{te} que antes. Sagamos buena m^{te}. Lo contrario. en qual
quiera ocasion que se ofrezca, mas no se nos puede justamente pedir
que brigamos con el. ni con ning^o obispo. en materia que podemos. y de
uemos. escusar de otras. y Rendimiento. religioso. yerto. V. P. M. R.
Lo sabe. inente mucho. mejor que nadie, y lo sentiran asi todos los que
sugieren la uerdad. del caso (como es fuerza que lo sepan) que las
demas Religiones. quiron onorgidar que nos a unimos con ellas. en los
Pleitos contra los prelados, ique si asi no lo hacemos no quieren mas
amistad. i comunicacion, que ayamos nosotros. ayudado. o persuadido
al S. ob. de Co^{ua} a los intentos. y editos, en uerdad no lo se. mas y

M. R. P. N. de Torquemada

166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

Por aquesto sído ab P M R aqui lo duo. dar tolos curules. Si bien
abito informacion Juridica que tal no persuado. me Consejo ning de
La Cong. y tolo con juramento del señor ob. quando uno o otro d
ra Sablado algo curulo no por eso lo Sablado. toda La Relig. al fi
Pn. quando. y P aya Secho desuy. tolos loquetantas. y es. y con
tantas y mas prometido. y laja con los deca orden. Los obditos
supron. lo que queda. y de exengo a las demas Religiones para q
Egan lo mismo iherigar. no lo podemos. ni duemos suplicar ma
cartas del P. Her. de salazar. bien sabe. y P. La dificultad. y
danca. y Tendran. y mas entiendo tan des tolos. Cuidados para el
tan ocupado que apenas esta un momento. para poder le Sablar
y que. y P M R con su poderosa mano. y unido Cuidado i asisten
tan larga no pudo sacar mas cartas. ni Recordos que los quellas,
quiere que yo agora denuevo. y sangre fria me ennarque. en este
raro. y scanucha. d. lacion p. que las Religiones. Pu. b. l. i. q. u. e. n. g. y. d. e.
viles viliq. y buscamos. interusiones seglare. para q. nos admitan
comunicacion como lo publicam. al prinagio. pa. las submisiones. y
de pura cortesia aqui siamos. Ya tenorda. P. n. y p. n. a. e. b. i. t. o.
que segidan con diuinas para que uno quiera quitar el curandale
publico. y usar de la caridad Christiana. y Evangelica. y con
mos P. n. en la diuina Providencia que quando se buluan
muy alantara. Lo digan de nos. asuma gloria. idep
quiera suerte. seremos todos sus merced. sus tolos y subditos

yis auy Clena. el mas obligado. y gustosimo al servicio de
 S. M. R. en persona q. m. s. con el aumento que su persona
 may R. de S. P. merece. Hecho en M. de
 Toledo 1672

(1)
 (2)
 (3)
 (4)
 (5)
 (6)
 (7)
 (8)
 (9)
 (10)
 (11)
 (12)
 (13)
 (14)
 (15)
 (16)
 (17)
 (18)
 (19)
 (20)

M. de Alonzo de Gongora

[Faint, illegible handwriting]

Monticola Belgica 1827.

*1827
Dms*